



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, tres de junio de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL- CESACION DE FECTOS CIVILES
Demandante	CLARA INES MONTOYA BEDOYA
Demandado	FRANCISCO ALEJANDRO MORENO SANCHEZ
Radicado	05001-31-10-011-2020-00098-00
Instancia	Primera
Decisión	ACEPTA SUSTITUCION PODER

Teniendo en cuenta lo manifestado por el abogado **HERIBERTO RIVERA**, apoderado de la parte actora en el presente proceso mediante escrito aportado al correo institucional del despacho en la fecha, se acepta la sustitución de poder que hace en la doctora **ANA MARIA MAZO GUTIERREZ** portadora de la TP. 113.332 del CSJ, a quien el despacho le reconoce personería legal para representar a la demandante señora **CLARA INES MONTOYA BEDOYA** en la forma y términos de poder inicialmente conferido. Art. 75 CGP

Para efectos de notificaciones a la apoderada **ANA MARIA MAZO GUTIERREZ** téngase el correo electrónico suministrado por esta el cual corresponde a Mazo.juridica@unisabaneta.edu.co

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ab177fe2d2f58c605f1c26ca9bebc8b82b17ee4be0f75d7e24a07572954351

Documento generado en 03/06/2021 04:01:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>